

VILLA RAMÍREZ ALFONSO ARTURO.

VS.

ERIKA LEE BUENROSTRO RAMOS.

JUICIO: GUARDA, y CUSTODIA.

Secretaría: "B"

Exp. Núm.: 118/2018.

1C/simole
2018 MAY -3 P 2:33

JUZGADO
DECIMO NOVENA

C. JUEZA DECIMO NOVENA DE LO FAMILIAR
EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Presente.

Acuse

ALBERTO JAVIER LOZA ESPINOSA, en mi calidad de mandatario judicial del actor, y con la personalidad que tengo debidamente acreditada en los autos del juicio citado al rubro; ante Usted, con el debido respeto comparezco para exponer:

Visto el contenido del auto de fecha diecisiete de abril del año dos mil dieciocho, remito a su Señoría copia simple del oficio número 783, de fecha veintinueve de enero del año dos mil dieciocho, dirigido al C. Representante Legal de Pronósticos para la Asistencia Pública, signado por la C. Lic. TAMARA ORELLANO LOZANO, Secretaria Conciliadora, adscrita a este H. Juzgado; documental que obra agregada en original a las presentes actuaciones. Oficio en el cual se observa que, se ordena al C. Representante Legal de Pronósticos para la Asistencia Pública que, remita a este juzgado, el pago de pensión alimenticia mediante billete de depósito expedido por institución autorizada, y además informe en el término de cinco días, el cumplimiento que le ha dado a lo ordenado en el proveído de fecha veintinueve de enero del año dos mil dieciocho.

Por lo antes expuesto;

A USTED C. JUEZA DECIMO NOVENA DE LO FAMILIAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO. Atentamente pido:

PRIMERO. Tenerme por presentado en los términos del presente curso, remitiendo copia simple del oficio número 783, de fecha veintinueve de enero del año dos mil dieciocho, dirigido al C. Representante Legal de Pronósticos para la Asistencia Pública, signado por la C. Lic. TAMARA ORELLANO LOZANO, Secretaria Conciliadora, adscrita a este H. Juzgado; documental que obra agregada en original a las presentes actuaciones.

SEGUNDO. Ordene al C. Representante Legal de Pronósticos para la Asistencia Pública, remita a este juzgado, el pago de pensión alimenticia mediante billete de depósito expedido por institución autorizada.

PROTESTO LO NECESARIO.

Ciudad de México, a 03 de mayo del año 2018.

Alberto Javier Loza Espinosa
Lic. ALBERTO JAVIER LOZA ESPINOSA.
Mandatario Judicial.